

#6797

61/13214

Resolución por cuyo medio se
prorroga hasta por sesenta
días más a contar del 14 de
nov. inclusive del corrien-
te año, la actual legisla-
tura ordinaria, iniciada
el 16 de agosto de 1955.-

4 Puzas

Nov 8-55

2623

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
8 de noviembre de 1955.-

Año del Benefactor de la Patria

Señor Francisco Prats Ramirez,
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Apróbada por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más a contar del 14 de noviembre, inclusive, del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1955.

Saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

01/13214



EL CONGRESO NACIONAL

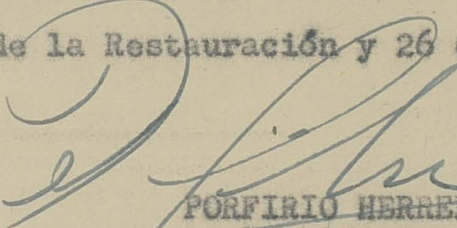
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 29, inciso único de la Constitución de la República,

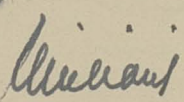
RESUELVE:

UNICO.- Prorrogar hasta por sesenta días más a contar del 14 de noviembre, inclusive, del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1955.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria, años 112 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.-


PORFIRIO HERRERA
Presidente


M. JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario


JUAN GUILLIANI
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



La República,

RESUMEN

El presente proyecto tiene por objeto...
El presente proyecto, incluido...
Este es la lista de...
El presente proyecto...
El presente proyecto...

[Faint handwritten notes and signatures in the middle section of the document.]

131 LEGISLATURA *[Signature]* de 1955

REGISTRADA AL No. 821

en el folio... del libro letra...

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de... *[Signature]*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Queda Trujillo, de 20 de Mayo de 1955

Jefe de las Oficinas del Senado





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

10 NOV 1955

AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA.

05022

Señor Lido.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.2623, de fecha 8 de noviembre del año en curso, anexo al cual remitió a esta Cámara el proyecto de Resolución, por cuyo medio se prorroga hasta por sesenta días más a contar del 14 de noviembre, inclusive, del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1955.

Pláceme participarle que este asunto fué aprobado por esta Cámara de Diputados, en su sesión de esta misma fecha y lo envié al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Francisco Prats-Ramirez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

01/13215



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18126

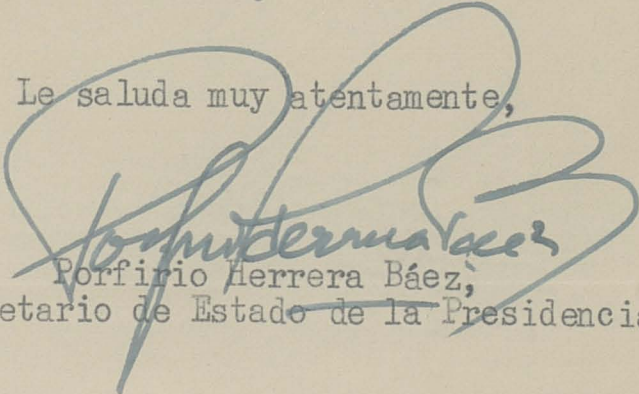
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de noviembre, 1955
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme informarle que la Resolución del Congreso Nacional en virtud de la cual se prorroga hasta por sesenta días más a contar del 14 de noviembre, inclusive, del corriente año, la actual legislatura, ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1955, ha sido registrada con el No. 4325, y promulgada con fecha 11 de noviembre en curso.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera Báez,
Secretario de Estado de la Presidencia

phb
am/nr